50903/2019 “PABLO G. VALINOTTI Y ADRIAN ROSSI SH (TF 35993-A) c/DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de abril de 2026.

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, al resultado obtenido y a la trascendencia de la cuestión en debate; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite de este proceso ante esta Alzada (cfr. expresión de agravios del 14/02/19), corresponde **REGULAR** en la suma de **$46.241 —equivalente a la cantidad de 0,50 UMA—** los honorarios por la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 21, 30, 48, 51 y ccdtes. de la ley 27.423 y Resol. SGA N° 538/26).

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***.

Regístrese, notidíquese y devuélvase.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Fecha de firma: 09/04/2026
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA

#34094382#496846762#20260409100828747